# PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45	pesetas.
Semestre	85	-18
Año	160	_
Ayuntamientos de la Provincia, año	140	_

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurri-dos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fraoción que ocupe cada anuncio o cumento oficial que se inserte, declarado de pago,

documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán la razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañrá un sello móvil de 1º05 pesetas y otro de clasas provinciales de 0º25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil; por cocio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletin Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIA

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE FUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Impadiatamente que los eshorse Alcaldos y Secretarios rociben esta essawin Operta, dispondrán que se ate un ejemplor en al sitio de cos-umbre, dende permanecerá kasta el recibe del niguiante.

Les señores Searctarios suidarán, hajo su más estrecha responsabili-itá, de censervar les números de este Bounyam, esteccionados ordenada-cente para su ensuadarmeción, que deberá verificares al final de cada discentra.

Les Leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y ta rritorios de Africa sujetos a la jegislación peninsular, a los veinte dias de su prozaulgación, si en estas no se dispusiere otra cosa. (Cédigo Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias ara la capital se revincia desde que se publican oscialmente en ella, y desde cuatro disa capués para les pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre a 1887).

# SECCION CUARTA

Núm. 1.266

# Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

a los profesionales para la presentación de sus declaraciones juradas de los ingresos obtenidos en el pasado año 1949

La instrucción aprobada por Real Decreto de 8 de mayo de 1928, dictada para ejecución del Real Decreto Ley de 15 de diciembre de 1927, dispone que todas las personas que ejerzan profesión libre o oficial que no esté directamente retribuída por cl Estado, Provincia o Municipio, presentarán anualmente, y dentro del primer trimestre de cada año, declaración jurada de la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio de la profesión durante el año inmediatamente anterior, a los efectos de la tarifa primera de la contribución de utilidades.

Por consiguiente, y en el plazo que terminará el día 31 de marzo corriente, se presentarán las declaraciones de referencia en esta Admi-nistración de Rentas Públicas, menos las excepciones que se dirán en esta circular, con referencia a los ingresos profesionales obtenidos en el ejercicio de 1949.

Los profesionales que deberán preentar declaración son los siguientes: Abogados.

Agentes de Cambio y Bolsa, oficiales y libres.

Aparejadores. Apoderados.

Arquitectos.

Corredores de Comercio, oficiales o libres.

Expendedores de loterias.

Fieles contrastes de pesas y me-

Ingenieros.

Jueces municipales.

Médicos.

Odontólogos.

Oficiales de Sala.

Peritos titulados.

Procuradores.

Profesores de Letras, Ciencias y Artes.

Secretarios judiciales.

Secretarios de Juzgados municipales.

Secretarios de Sala.

Verificadores de automóviles.

Verificadores de contadores de agua, gas y electricidad.

Veterinarios con taller o sin él, y demás profesionales de naturaleza análoga.

La declaración deberá comprender la totalidad de los ingresos, hono-

rarios, visitas, consultas, arancel y demás conceptos.

La declaración de los médicos debe comprender, además, los sueldos que pudieren disfrutar como empleados de cualquier entidad que no sea el Estado, la Provincia o Municipio.

Deberá extenderse por duplicado en el caso de que la cuota a ingre-sar no exceda de 500 pesetas, y por triplicado si excede de esta cifra, reintegrándose cada ejemplar con un timbre móvil de 0'25 pesetas.

La cobranza de las cuotas a ingresar se efectuará por recibo si la cantidad no excede de las citadas 500 pesetas, y en el acto de la presentación, mediante ingreso en el Tesoro, si la cuota resultante excede de las 500 pesetas, con las formalidades y requisitos que señala la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1940.

De toda, presentación se entregará un ejemplar al interesado como justificante de haber cumplido el servicio, ejemplar que ya va comprendido en el número de declaraciones a presentar.

Como norma general, las declaraciones se presentarán en la Administración de Rentas Públicas, excepto los siguientes profesionales, que lo harán: Los Notarios, ante su respectivo Colegio.

Los Jueces municipales, los Secretarios judiciales y los de Juzgados 6

municipales, ante el Juez de primera instancia.

Los Secretarios y Oficiales de Sala, ante el Presidente del Tribunal correspondiente.

Los Agentes oficiales de Cambio y Bolsa y los Corredores de Comercio, ante su Colegio respectivo.

Los Verificadores de contadores de agua, gas y electricidad y los de automóviles y los fieles contrastes de

pesas y medidas, ante el Gobernador civil.

Los Recaudarores de Hacienda y los Administradores de Loterias, ante el Tesorero-Contador de la Delegación de Hacienda.

Las citadas autoridades y Organi zaciones devolverán a los interesados el duplicado de sus declaraciones juradas y remitirán éstas a las Administraciones de Rentas Públicas dentro de los quince dias siguientes a su recibo, formulando las observaciones que les sugieran, especialmente en el caso de estimarlas inexactas.

Todas las declaraciones serán comprobadas por las Inspecciones de Hacienda.

Zaragoza, 9 de marzo de 1950.— El Administrador de Rentas Públicas Camilo Villarino.

#### Núm. 966

#### Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública por contribución rústica, perteneciente al pueblo de Rodén y años 1937, 1938, 1942 y recargo transitorio al 1945, ambos inclusive, he dictado la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de enero de 1950, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles a los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 9 de marzo de 1948, se acuerda la celebración de la misma para el día 4 de abril de 1950, a las diez horas y en el Juzgado municipal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Rodén.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948:

A Joaquín Abadía Aguirán: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 139, partida "Plantero", de cabida 24 áreas y 35 centiáreas, que linda; al Norte, con Gregorio Abadía Palú; al Sur, con Julián Miguel Laborda, y al Este y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.815'20' pesetas.

A Pabla Abadia Aguirán: Un campo señalado en el poligono 10, parcela 12, partida "Cabezos", de cabida 68 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Teresa Sorolla Gallizo; al Este, con Joaquin Abadia Berges, y al Oeste, con Teresa Sorolla Gallizo. Valor para la subasta, 1.223'80 pesetas

Otro campo señalado en el poligono 10, parcela 4, partida "Cabezos", de cabida 76 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Teresa Sorolla Gallizo. Valor para la subasta, 1.357'20 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 1, parcela 62, partida "Terrero", de cabida 5 áreas y 95 centiáreas, que linda: al Norte, con José Val Berges y Gregorio Abadía Palú; al Sur, con Adoración Abadía Aguilar; aí Este, con José Val Berges y Prudencio Almenara, y al Oeste, con interesado. Valor para la subasta, 267,80 pesetas.

Otro campo señalado en el poligono 9, parcela 303, partida "Regatillo", de cabida 9 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Encarnación Val Miguel; al Sur, con Teresa Miguel Muniesa y otros; al Este, con senda, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 404'80 pesetas.

A Emilia Abadia Miguel: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 502, partida "Regatillo", de cabida

31 áreas y 5 centiáreas, que linda: al Norte, con Leonor Miguel Laborda; al Sur, con Encarnación y Justo Val Miguel, y al Este y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 2.437'80 pesetas.

A Emilia Abadía Miguel: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 448, partida "Fila del Botero", de cabida 11 áreas y 6 centiáreas, que linda: al Norte, con Joaquina Laborda Aguirán; al Sur, Adoración Abadía Aguilar; al Este, Felisa Berges Aguirán, y al Oeste, con Ayuntamiento y Román Salvador. Valor para la subasta, 1.582'40 pesetas.

A viuda de Jorge Berges Val: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 112, partida "Cabezos", de cabida 11 áreas y 10 centiáreas, que linda: al Norte, con Pascual Casanova Berges; al Sur, con acequia: al Este, con María Abadía Palú, y al Oeste, con Simón de Pedro Gracia y acequia. Valor para la subasta, 1.616 pesetas.

Otro campo señalado en el poligono 9, parcela 203, partida "Rocosa", de cabida 1 área y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino la Venta; al Sur y Este, con carretera, y al Oeste, con Joaquina Laborda Aguirán. Valor para la subasta, 165'20 pesetas.

A Alejandro Casanova Perún: Un campo señalado en el polígono 2, parcela 122, partida "Consejo", de cabida 12 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Simón de Pedro y otros; al Sur, con Bernardo Aguirán Laborda; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 27'20 pesetas.

A José Gracia Aguilar: Un campo señalado en el poligono 5, parcela 19, partida "Corralé", de cabida 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento: al Este, con Concepción Romero Benetot, y al Oeste, con Aniceto Val Aguirán. Valor para la subasta, 214'60 pesetas.

A Fernando Laborda Laborda: Un campo señalado en el poligono 11, parcela 16, partida "Las Eras", de cabida 8 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Silláar, al Sur y Este, con Concepción Romero Benetot, y al Oeste, con la misma y Ayuntamiento. Valor para la subasta, 146'80 pesetas.

A Nicolasa Miguel Abadia: Un campo señalado en el poligono 2, parcela 268, partida "Pilón", de cabida 1 área y 59 centiáreas, que linda: al Norte, con Prudencia Almenara Abadia; al Sur y Este, con carretera, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 229'40 pesetas.

A Eusebio Miguel Laborda: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 18, partida "Farayón Bajo", de cabida 5 áreas y 45 centiáreas, que linda: al Norte, con Cruz Laborda Laborda; al Sur, con Encarnación y Justa Val Miguel, y al Este y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 504'40 pesetas.

A Juana Miguel Val: Un campo señalado en el poligono 9, parcela 320, partida "Regatillo", de cabida 9 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Adoración Abadía Aguilar; al Sur, con Angel Miguel Val; al Este, con acequia, y al Oeste, con Conrada Berges Aguirán y Gregorio Abadía Palú. Valor para la subasta, 1.298'80 pesetas.

A Manuel Pelliza Val: Un campo señalado en el poligono 1, parcela 14, partida "Valdefuén", de cabida 37 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Fernando Stuart, y al Sur, con camino. Valor para la subasta, 83'20 pesetas. Otro campo señalado en el polígono 9, parcela 289, partida "Repoyo", de cabida 2 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Norte, con Mariano Berges Abadia; al Sur, con Pilar Laborda Aguilar; al Este, con camino servidumbre, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, pesetas 183'60.

A Guillermo Salvador Guillén: Un campo señalado eu el polígono 11, parcela 61, partida "Las Eras", de cabida 12 áreas, que linda: al Norte, con Nicolasa Miguel Casanova; al Sur, con Pilar Laborda Aguilar; al Este, con camino de Sisállar, y al Oeste, con Cayo Pascual Barón Abadía. Valor para la subasta, 213'60 pesetas.

A Florencio San Román: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 18, partida "Las Eras", de cabida 8 áreas y 65 centiáreas, que linda: al Norte, con Adoración Abadía y Martina Berges; al Sur, con Concepción Romero Benetot; al Este, con Fernando Laborda Laborda, y al Oeste, con Concepción Romero y Francisco Aguirán. Valor para la subasta, 154 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 11, parcela 24, partida "Las Eras", de cabida 3 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte, con pueblo; al Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con herederos de Miguel Muniesa Salvadora. Valor para la subasta, 65'80 pesetas.

A Francisco Val Abadía (herederos): Un campo señalado en el polígono 2, parcela 287, partida "El Consejo", de cabida 5 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con término de Fuentes; al Sur, con acequia; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con término de Fuentes. Valor para la subasta, 261 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 2, parcela 290, partida "El Concejo", de cabida 81 centiáreas, que linda: al Norte, con Pilar Laborda Aguilar; al Sur y Este, con término de Fuentes, y al Oeste, con Adoración Abadía Aguilar. Valor para la subasta, 117'80 pesetas.

A Hilario Montanel Hasta: Un campo señalado en el polígono 5, parcela 47, partida "Pleitiada", de cabida 4 hectáreas, 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Modesto Blasco Lambán, y al Oeste, con camino Corralé. Valor, para la subasta, 3.779'60 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manífiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir níngunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.1 Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.3 Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario à la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los efectos legales, de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación, se considerarán notificados los contribuyentes comprendidos en este edicto cuyo paradero se desconoce y que no han notificado a esta Recaudación su domicilio actual, ni persona que les represente.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los deudores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Pina de Ebro, a 15 de febrero de 1950. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recadados de Hacienda de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica, perteneciente al pueblo de Quinto y años de 1937 y 1938 y 1942 a 1945, ambos inclusive, he dictado la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de enero de 1950, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación vigente, la subasta de bienes inmuebles a los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 11 de marzo de 1948, se acuerda la celebración de la misma para el día 4 de abril de 1950, a las diez horas y en el Juzgado comarcal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez comarcal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios en su caso) y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos y bandos públicos en el pueblo de Quinto".

Lo que hago público por medio del presente edicto, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

#### Relación de deudores

A Teresa Abenia Abenia: Un campo señalado en el poligono 20, parcela 130-2, partida de "Sarda de Caldo", de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 26 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con herederos de Santos Ingalaturre; al Este, con Francisco Ubeda y Pascual Abenia, y al Oeste, con viuda de Francisco Porroche y Ayuntamiento. Valor para la subasta, 868 pesetas.

A María Abenia Amorós: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 200, partida "Corral de San Pedro", de cabida 2 hectáreas y 60 áreas, que linda: al Norte, con Esteban Cuevas; al Sur, con Francisco Arpal Gascó, y al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.028 pesetas.

A Marcelino Abenia Beltrán (herederøs de): Un campo señalado en el polígono 3, parcela 311, partida de "Chopadillo", de cabida 25 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con ferrocarril; al Este, con Angel Dobato Borroy, y al Oeste, con Manuel Gabasa Diarte. Valor para la subasta, 1.986'40 pesetas.

A Santiago Abenia y Pascual Gabasa (herederos): Una era señalada en el poligono 49, parcelas números 62 y 63, de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de Pascual Aznar Gabasa; al Sur, con Antonio Serrano y Joaquín Uliaque; al Este, con camino Las Eras, y al Oeste, con camino. Valor para la subasta 129'80 pesetas.

A Martín Abenia Giménez (herederos de): Un campo señalado en el polígono 14, parcela 275, partida de "Viñazas", de cabida 15 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con acequia: al Sur, con Manuel Pérez Lobera, y al Oeste, con acequia escorredero. Valor para la subasta, 1.204'20 pesetas.

A José Abenia Jaso (herederos de): Un campo señalado en el poligono 11, parcela 562, partida de "Rambleta Vieja", de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con acequia; al Este, con Manuel Abenia Gascó, y al Oeste, con Francisco Máñez Mirabal (herederos de). Valor para la subasta, 1.438 pesetas. A Francisco Abenia Lorén (viuda de): Un campo se-

A Francisco Abenia Lorén (viuda de): Un campo señalado en el polígono 8, parcela 62, partida "El Soto", de cabida 13 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Corral Ascaso; al Sur, con Luis Abenia Abenia; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor

para la subasta, 1.401'60 pesetas. A Florencio Abenia Tapia: Un campo señalado en el poligono 27, parcela 66, partida de "Las Lastras", de cabida 1 hectárea, 2 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Pascual Obis Claveria, y al Oeste, con Santiago Abenia Tapia. Valor para la subasta, 1.394 pesetas.

A Miguel Acin Sorrosal (herederos de): Un campo señalado en el poligono 49, parcela 26, partida de "Eras de la Corona", de cabida 7 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Ayuntamiento; al Sur, con camino, y al Oeste, con viuda de José Reinado Máñez. Valor para

la subasta, 177'80 pesetas.

A Pascual Arto Ortiz: Un campo señalado en el poligono 45, parcela 37, partida de "Saso", de cabida 3 hectáreas, 38 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Julián Arilla Albar; al Sur y Oeste, con herederos de Manuel Abenia Muñoz, y al Este, con herederos de Manuel Abenia Muñoz y Manuel Pérez. Valor para la subasta, 2.642'20 pesetas.

A José Badia López: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 131, partida "El Soto", de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Miguel Budria Montardit; al Sur, con Eugenio Porroche Pló; ai Este, con acequia, y al Oeste, con camino. Valor para la

subasta, 1.110'40 pesetas.

A Evaristo Bielsa Mustienes: Un campo señalado en el poligono 20, parcela 26, partida de "Casilla de Lopin". de cabida 1 hectárea y 20 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la

subasta, 936 pesetas.

A Joaquin Blasco Uliaque: Un campo señalado en el poligono 41, parcela 20, partida de "Val de Pelaire", de cabida 98 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Martina Ladrón Carrere; al Sur, con Pedro Abenia Mu-noz; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Joaquín Budría Badia. Valor para la subasta, 1.343 pesetas.

A Marcelino Blasco Navarro: Un campo señalado en el poligono 9, parcela 124, partida "Suertes Bajas", de cabida 21 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Suertes; al Sur, con camino Arenales; al Este, con Saturnina Jaso y Ramón Jaso, y al Oeste, con Manuel Bes Marqués. Valor para la subasta, 1.704'80 pe-

A Macaria Blasco Usón: Un campo señalado en el poligono 29, parcela 30, partida "Las Hoyas", de cabida 1 hectarea y 45 areas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Carlos Ferrando Stuart, y al Sur, con camino Rodén. Valor para la subasta, 1.972 pesetas. A Teresa Budría Abenia: Un campo señalado en el po-

lígono 40, parcela 5, partida "Corral de las Vacas", de cabida 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Bes Marqués; al Sur, con camino de Valdelascuevas, y al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 487'40 pesetas.

A Ana Budria Galán: Un campo señalado en el poligono 13, parcela 17, partida "Campo de la Villa", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Escudero Saias (herederos); al Este, con Manuel Casanova Jardiel, y al Oeste, con Maria Lorén Gabás.

Valor para la subasta, 502 pesetas.

A José Budría Juan: Un campo señalado en el polígono 50, parcela 10, partida "Lampagar", de cabida 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Pascual Jardiel Alonso; al Sur, con Carlos Fernando Stuart y José Salinas; al Este, camino, y al Oeste, con Pilar Porroche Liarte. Valor para la subasta, 331'40 pesetas. A Francisco Budría Pérez: Un campo señalado en ei

polígono 43, parcela 216, partida "Lampagar", de cabida 17 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Baltasar Abenia Gimenez; al Sur y Este, con Miguela Casanova Abenia, y al Oeste, con Narciso Uliaque Porroche. Valor para la subasta, 239'40 pesetas.

A Tomás Budria Serrano: Un campo señalado en el poligono 25, parcela 15, partida "Los Puriabeles", de

cabida 1 hectárea y 25 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 975'20 pesetas.

A José Casanova Budría: Un campo de cabida 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con camino de la Venta; al Sur, Este y Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, 224'20 pesetas.

A María Casanova Budria: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 149, partida "Senda de la Venta",

de cabida i hectarea y 25 areas, que linda: al Norte, con Pedro Usón Diarte; al Sur, con viuda de Manuel Badia y herederos de Ramona Lierta; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Félix Lorén Martin. Valor para la subasta, 975 pesetas.

A viuda Pablo Casanova Mirabal: Un campo señalado en el poligono 24, parcela 38, partida "Las Lomas", de cabida 2 hectáreas, 73 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con camino de Las Lomas. Valor para la subasta, 2.135'20.

A Blas Carreras Gracia: Un campo señalado en el poligono 43, parcela 81, partida "Senda de la Venta", de cabida 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Eusebia Serrano Budria; el Este, con senda de la Loma, y al Oeste, con Antonio Rotellar Lizar. Valor para la subasta, 663 pesetas.

A Santiago Costa Laborda: Un campo señalado en el poligóno 45, parcela 125, partida "El Saso", de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con acequia; al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para

la subasta, 118'60 pesetas.

A Alberto Cuevas Abenia: Un campo señalado en el poligono 13, parcela 776, partida "Cabañas", de cabida áreas y 80 centiáreas (sin linderos). Valor para la

subasta, 815'80 pesetas.

A desconocido: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 102, partida "Bonastre", de cabida 22 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Félix González Giménez; al Sur, con Agustín Budría Abenia; al Este, con camino, y al Oeste, con Jesusa Pérez Abenia. Valor para la subasta, 1.025'60 pesetas.

Otro campo señalado en el poligono 3, parcela 110, partida "Bonastre", de cabida 13 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con camino y ermita; al Sur, con acequia; al Este, con ermita, y al Oeste, con Francisco Gabasa Navarro. Valor para la subasta, 619 pesetas.

Otro campo señalado en el poligono 3, parcela, 213, partida de "Bonastre", de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con camino; al Sur, con acequia, y al Oeste, con José Borroy Ubeda. Valor

para la subasta, 843'60 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 5, parcela 38, partida "Bonastre", de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con ferrocarril; al Sur, con acequia de Quinto, y al Oeste, con la misma. Valor para subasta, 672'60 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 20, parcela 186, partida "Corral San Pedro", de cabida 33 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con viuda de Blas Salas Usón; al Sur, con José Salas Usón, y al Este y Oeste, con Ayun-

tamiento. Valor para la subasta, 135 pesetas.

A Pascuala Diarte Ladrón: Un campo señalado en el poligono 9, parcela 287, partida "Pozas", de cabida 39 areas y 60 centiareas, que linda: al Norte y Este, con Antonio Gabasa Tena; al Sur, con acequia vieja, y al Oeste, con Pascual López, Hilario Jardiel y otros. Valor para la subasta, 4.142 pesetas.

A herederos de Alejandro Diarte Rotellar: Un campo señalado en el poligono 11, parcela 74, partida "Cañar Alto", de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Andrés Budría Uliaque; al Sur, con José Rotellar Pérez; al Este, con Mariano Badía Marqués, y al Oeste, con viuda de Pedro Usón Ferrer. Valor para la subasta, 406'60 pesetas.

A Angel-Dobato Reinado: Un campo señalado en el poligono 13, parcela 603, partida "El Galacho", de cabida 6 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur, con Antonio Bravo Mazarrón; al Este, con camino, y al Oeste, con Andrés Val Calvo. Valor para

la subasta, 429 pesetàs.

A Francisco Escudero Abenia: Un campo señalado en el poligono 23, parcela 65, partida "Campillo", de cabida 1 hectarea y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Manuel Jardiel Pérez; al Este, con Melchor Bordetas y Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 936 pesetas. A herederos de José Gabás Buenacasa: Un campo se-

Falado en el poligono 28, parcela 76, partida "Los Po-Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con camino Las Sordas. Valor para la subasta, 292'60 pesetas.

A viuda de Eusebio Gabasa Ingalaturre: Un campo señalado en el poligono 43, parcela 255, partida "Lampagar", de cabida 1 hectárea, 3 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Abenia Gabasa; al Sur, con Manuel Abenia Pérez; al Este, con el mismo y Francisco Gracia, y al Oeste, con viuda de Juan Subias Gonzalvo.

Valor para la subasta, 1.401 pesetas.

A herederos de Manuel Gimeno Pérez: Un campo señalado en el poligono 12, parcela 139-2; partida "Mizquirilla", de cabida 8 áreas, que linda: al Norte, con José Gascó Abenia; al Sur, con Alejandro Lizar, J. Abenia y Angel Puyol; al Este, con Angel Puyol Degracia, y al Oeste, con Teodoro Plo Galán. Valor para la subasta, 995'20 pesetas.

A María Gracia Pérez: Un campo señalado en el po-lígono 3, parcela 495, partida "Rincón Alto", de cabida 13 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con acequia; al Este, con viuda de Miguel Oliver Bes, y al Oeste, con herederos de Francisco Pérez Budria. Valor

para la subasta, 1.359'80 pesetas.

A viuda de Pascual Hurtado Abenia: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 180, partida "Bonastre", de cabida 81 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con acequia; al Este, con Pedro Mata Felius, y al Oeste, con Pascuala Gracia y Carmen Galán. Valor para la subasta, 4.651'20 pesetas.

A Pascual Hurtado Abenia y Silvestre Hurtado: Un campo señalado en el poligono 47, parcela 312, partida "Eras de la Corona", de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, con José Abenia Budria; al Sur, con Angel Fano Gimeno; al Este, con viuda de Pedro Borroy Delcazo, v al Oeste, con Angela Royo Expósito. Valor para la subasta, 234 pesetas.

A herederos de Joaquín Hurtado Badia: Un campo ŝeñalado en el poligono 33, parcela 64, partida "El Prado", de cabida 45 áreas y 60 centiáreas, que linda: a! Norte, con Benito Gracia Diarte; al Sur, con herederos de Manuel Budría Badía; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 2.052 pe-

A Miguel Hurtado Bernad: Un campo señalado en el poligono 39, parcela 78, partida "Hoya de la Sana", de cabida 1 hectárea y 90 áreas, que linda: al Norte, con Pilar Porroche y Ayuntamiento; al Sur, con viuda de Miguel Hurtado y Ayuntamiento; al Este, con Pilar Abenia Amorós, y al Oeste, con camino de Valdelascuevas. Valor para la subasta, 142 pesetas.

A herederos de Vicente Hurtado Borroy: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 410, partida "Suertes Altas", de cabida 18 áreas, que linda: al Norte y Sur. con acequia del Rallao; al Este, con Sindiçan Riegos, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, pe-

setas 1.407'60.

A José Hurtado Diarte: Un campo señalado en el poligono 32, parcela 47, partida "Campo Villa", de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Joaquin Jaso Abenia; al Sur, con Dolores Escudero Salas; al Este. con ferrocarril, y al Oeste, con viuda de Juan Subias Gon-

zalvo. Valor para la subasta, 979'40 pesetas.

A Manuel Hurtado Diarte: Un campo señalado en el poligono 33, parcela 165-1, partida "El Prado", de cabida 21 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con

juan Casanova Corral; al Sur, con Miguel Budria Montanel; por el Este, con ferrocarril, y al Oeste, con carre tera Venta Santa Lucia a Quinto. Valor para la subasta 972 pesetas.

A Francisco Hurtado Escudero: Un campo señalado en el polígono 2, parcela 82, partida "Bonastre", de cabida 35 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, cor acequia; al Sur, con Julia Rotellar y brazal; al Este, con José Casanova Hurtado, y ai Oéste, con brazal. Valor para

'a subasta, 2.768'40 pesetas.

A herederos de Leoncio Jaso Abenia: Un campo señalado en el poligono 7, parcela 196, partida "Alto", de cabida 16 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Concepción Agustín Pló; al Sur, con acequia; al Este, con acequiá y Pedro Dobato Izquierdo, y al Oeste, con José Bes Jaso. Valor para la subasta, 245'20 pesetas.

A Saturnina Jaso Dobato: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 121, partida "Soto", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, con Manuel Mirabal Lorén, al Sur, con Pedro Abènia Diarte; al Este, con camino, al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, pesetas

1.464'40.

A Ramón Jaso Escudero: Un campo señalado en el polígono 27, parcela 83, partida "Las Lastras", de cabida 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Manuel Mirabal Gracia, y al Oeste, con Enriqueta Maridola Lobera. Valor para la subasta, 292'40 pesetas.

A Mariano Jaso Muñoz: Un campo señalado en el poligono 19, parcela 15, partida "Los Cabecicos", de cabida 50 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Manuel Casanova Corral; al Este, con Miguel Rotellar Pérez, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 680 pesetas.

A Manuel Labasa Ingalaturre: Un campo señalado en el poligono 47, parcela 232, partida "Bolar Alto", de cabida 63 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Mirabal Jaso; al Sur, con Carlos Fernando Stuart; al Este, con herederos de Ignacio Ingalaturre, y al Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, pesetàs 497'20.

A Alejandro Lizar Abenia: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 425, partida "Suertes Altas", de cabida 14 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Santiago Abenia Abenia; al Este, con Manuel Pérez Gabasa, y al Oeste, con Miguel Budría Alvarez. Valor para la subasta, 936 pesetas.

A Manuel Lorén Guiu: Un campo señalado en el poligono 49, parcela 29, partida "Era de la Corona", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Ayuntamiento; al Este y Oeste, con José Lorén Alonso. Valor para la subasta, 112'40 pesetas.

A Jaime López Abenia: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 884, partida "Campo Consejo", de cabida 24 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con riego; al Sur, con camino; al Este, con José Gracia Aznar, y al Oeste, con Gregorio Badia y José Budria. Valor para la subasta, 1.776'20 pesetas.

A Gregorio María Giménez: Un campo señalado en el poligono 24, parcela 53, partida "Las Lomas", de cabida 8 áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con término Fuentes de

Ebro. Valor para la subasta, 69'20 pesetas.

A Francisco Marqués Bes: Un campo señalado en el poligono 7, parcela 175, partida "Soto", de cabida 13 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Esté, con acequia; al Sur, con Francisco, José y Agustín Corral, y al Oeste, con herederos de Antonio Gabasa Salas. Valor para la subasta, 884 pesetas.

A herederos de Emilio Martin Abenia: Un campo señalado en el poligono 7, parcela 130, partida "Chusanos", de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Francisco Plo Galán; al Sur, con "Regaliz Aragonesa"; al Este, con camino, y al Oeste, con ace-

quia. Valor para la subasta, 1.014 pesetas.

A José Mirabal Boltor: Un campo señalado en el poligono 3, parcela 374, partida "Contienda", de cabida 26 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Primo Abella Bes; al Este, con Miguel Badia Gracia, y al Oeste, con paso. Valor para la subasta, 2.719'60 pesetas.

A Jacinta Montuj Lorén: Un campo señalado en ei poligono 45, parcela 164, partida "El Saso", de cabida 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Maria Salas y Manuel Reinado; al Sur, con Pascual Jardiel Abenia; al Este, con José Salas Usón, y al Oeste, con Manuel Lizaga Gracia. Valor para la subasta, 175'40 pe-

A Ana Muñoz Abenia: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 834, partida "Campo Consejo", de cabida 10 áreas y 10 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia Riego Viejo; al Sur, con camino; al Este, con Emilio Abenia Pérez, y al Oeste, con José Abenia Budría. Valor, para la subasta, 1.056'40 pesetas.

A José Muñoz Bayod: Un campo señalado en el polí-sono 8, parcela 340, partida "Mechaneta", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con acequia; al Sur y Oeste, con herederos de Luis Usón y camino. Valor para la subasta, 813'20 pesetas.

A Fernando Muñoz Diarte: Un campo señalado en el poligono 48, parcela 29, partida "Eras de la Corona", de cabida 13 areas y 41 centiáreas, que linda: al Norte, con Marcos Abenia y viuda de José Pallas; al Sur, con Esteban Cuevas Salas; al Este, con Mariano Martin Alfonso, y al Oeste, con Ramón Uliaque Lizar. Valor para la subasta, 308'80 pesetas.

A viuda de José Muñoz Miranda: Un campo señalado en el poligono 12, parcela 267, partida "La Plana", de cabida 18 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con María Martín Jaso; al Sur, con acequia Mizquirilla; al Este, con Ramón Corral Liarte, y al Oeste, con José Jaso Abenia. Valor para la subasta, 1.924'60 pesetas.

A Escudero Navarro Badia: Un campo señalado en el poligono 27, parcela 58, partida "Las Lastras", de cabida 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con Ramón Bernad y viuda de Mariano Abadía. Valor para la subasta, pesetas 643'40.

A Manuel Navarro Abadía: Un campo señalado en el polígono 51, parcela 2, partida "Senda de la Venta", de cabida 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Quinto a Codo; al Sur, con camino Los Pelaires; al Este, con Carlos Fernando Stuart, y al Oeste, con Jaime López Abenia. Valor para la subasta, 442 pesetas.

A Pascual Obis Claveria: Un campo señalado en el poligono 5, parcela 40, partida "Bonastre", de cabida 28 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Catalina Res Expósito; al Sur, con Pascual Obis Claveria; al Este, con acequia de Quinto, y al Oeste, con carretera de Cas-

tellón. Valor para la subasta, 2.949'80 pesetas.

A Ana de Osso Benedí: Un campo señalado en el poligono 33, parcela 146, partida "Barata", de cabida 16 areas, que linda: al Norte, con viuda de Manuel Subias Escudero; al Sur, con Emilio Jardiel Escudero; al Este, con Aña de Osso Benedi, y al Oeste, con camino. Valor

para la subasta, 720 pesetas. A Onorina Pérez Abenia: Un campo señalado en el poligono 13, parcela 407, partida "Morejón", de cabida 11 áreas, que linda: al Norte, con Serafina Pérez Uliaque; al sur, con viuda de Marcos Abenia Abenia; al Este, con Félix Ingalaturre Boltor, y al Oeste, con acequia, Valor para la subasta, 860'20 pesetas.

A Manuela Pérez Abenia: Un campo señalado en el poligono 43, parcela 282, partida "Bolar de la Paridera Nueva", de cabida 72 áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, con camino La Venta; al Sur, con Luis Usón Abenia; al Este, con viuda de Juan Subías Gonzalvo, y al Oeste, con Francisco Pérez Abenia. Valor para la subasta, 986 pesetas.

A Manuel Porroche Bes: Un campo señalado en el polígino 14, parcela 302, partida "Viñazas", de cabida 15

áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Agustin Delcazo Abenia; al Sur, con Francisco Gabasa Navarro; al Este, con Escolástica Usón Lizar, y al Oeste, con acequia Viñazas. Valor para la subasta, 1.220 pesetas.

A María Reinado Badía: Un campo señalado en el poligono 11, parcela 788, partida "Rambleta Nueva", de cabida 12 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Porroche; al Sur, con Benito Gracia Duarte; al Este, con camino de Herederos, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.187'80 pesetas.

A Manuel Reinado Dobato: Un campo señalado en el

polígono 8, parcela 261-1, partida "El Soto", de cabida 6 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte, con Santiago Gracia Usón; al Sur, con Pascuala Gracia Giménez; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor para la

subasta, 700'48 pesetas.

A Joaquina Royo Bes: Un campo señalado en el polígono 49, parcela 77, partida "Rincón Lugar", de cabida 30 áreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con viuda de Blas Ingalaturre y Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 390.

A Bernarda Rubio Casamián: Un campo señalado en el roligono 6, parcela 225, partida "Plano Alto", de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Pedro Arilla Sangüesa; al Sur, con José Galán Bes; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con Manuel Hurtado Jaso. Valor para la subasta, 1.012'20 pesetas.

À Antonio Salas Abenia: Un campo señalado en el poligono 13, parcela 616, partida "El Galacho", de cabida 5 áreas, que linda: al Norte y Oeste, con acequia; al Sur, con Manuel Giménez Fernández; al Este, con Antonio Jardiel Abenia, y al Oeste, con acequia. Valor para

la subasta, 585 pesetas.

A María Salas Escudero: Un campo señalado en el poligono 28, parcela 38, partida "Las Lastras", de cabida 1 hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con senda Rodén; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con José Corral Calvo, y al Oeste, con Manuel Anadón Gi-ménez. Valor para la subasta, 916'60 pesetas.

A Pablo Salas Gabás: Un campo señalado en el polígono 48, parcela 134, partida "El Bolar", de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Belchite a Quinto; al Sur, con Mariano Reinado y Carlos Fernando Stuart; al Este, con Carlos Fernando Stuart y Falcó, y al Oeste, con Carlos Fernando Stuart y José Salas. Valor para la subasta, 1.004'20 pe-

A José Salas Ingalature: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 68, partida "Corral de Mariscal", de cabida 26 áreas y 25 centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 204'80 pesetas.

A José Tella Albacar: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 665, partida "El Soto", de cabida 18 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Felipe Corral Martin, al Sur, con Julian Corral Martin; al Este, con "Regaliz Aragonesa", S. A., y al Oeste, con acequia de Puyarenos. Valor para la subasta, 1.345'25 pesetas.

A Pascual Uliaque Cavero: Un campo señalado en el poligono 8, parcela 490, partida "Suertes Altas", de cabida 8 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con José Salinas Usôn; al Sur, con Miguel Hurtado Jaso; al Este, con acequia, y al Oeste, con Manuel Porroche Mon-

tuj. Valor para la subasta; 656'80 pesetas.

A Martin Uliaque Martinez: Un campo señalado en el poligono 12, parcela 89-3, partida "Ranocar", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, con viuda de Ramón Porroche y Vicente Salas; al Sur, con herederos de Pascual Gabasa y Manuel Laga; al Este, con reguera, y al Oeste, con Miguel Hurtado y reguera. Valor para la subasta, 2.668'40 pesetas.

(Continuará)

# SECCION SEXTA

#### Núm. 1.213 CALMARZA

Durante el mes de marzo se admitirán en la Secretaría de este Ayunta-miento y días laborables las declaraciones escritas de altas y bajas que los contribuyentes de este distrito municipal havan experimentado en sus riquezas rústica y urbana con objeto de incluirlas en el apéndice al amillaramiento de dichas riquezas que ha de formarse para el próximo año de 1950, debiendo acompañarse a dichas declaraciones los documentos acreditativos de haber satisfecho a la Hacienda el impuesto de derechos reales relativo a dichas transmisiones, sin cuyo requisito no será admitida ninguna.

Calmarza a 4 de marzo de 1950.-El Alcalde, José Badía.

#### Núm. 1.040 LONGARES

Reclificado el presupuesto de las obras de pavimentación y construc. ción de aceras de primer establiccimiento de las calles de Faipe V, Mayor y General Franco de esta vi-lla, y teniendo éste el caracter de mera previsión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Localles de 25 de enero de 1946, es rectificado también el senalamiento de cuotas por combribuciones especiales con que han de contribuir cada uno de los contribuyentes beneficiados por las expresadas obras, y, en su virtud, ell mencionado reparto queda expuiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábibas, durante los cuales y dos siete siguientes so admitirán por el Ayuntamiento las reclama-ciones que formulen los interesados, las que, en su caso, serán presentadas por escrito debidamente mzonadas; pero los contribuyentes habrán de tenor en cuenta, que, de conformidad con lo dispuesto en el caso 2.º del articulo 273 del mencionado Decreto, el recurso de reposición será potestativo; por consiguiente, si los interesados no hacen uso de éste, podrán, si lo creer. conveniente ejercitar el económicoadministrativo ante el Tribunal Provincial rspectivo en el término de quince días a partir de la fecha de notificación o desde el día siguiende hábil en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia o dentro de los quince días siguientes al de la notificación

y resultado del recurso de reposición o de la fecha en que termine el plazo para la resolución por el Ayuntamiento sin haberla notificado en forma.

Queda abiento el plazo de recaudación en período voluntario, que tinará di día 31 de marzo próximo, y Aranscuriido éste se efectuará la recaudación en período ejecutivo en los días y horas que en su día se fijarán, advirtiendo que cualquiera reclamación que se formule no detendrá la acción administrativa para la cobranza, salvo lo dispuesto en cuanto al depósito en los artículos 273 y 283 del citado Cuerpo legal, con las demás consecuencias legales.

Se hace público para general conocimiento.

Longares, 26 de febrero de 1950. El Alcalde, Antonio Simón.

#### Núm. 4.245 NAVARDUN

Por este Ayun'tamiento, y a instancia del mozo Hipólito Gil Ibars. número 2 del reemplazo de 1947, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Gregorio Gil Ibars, y a los efectos provenidos en los articulos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referida Gragorio Gil Ibars se sirvan participarlo la esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio Gil Ibars para que comparezca anto mi Auloridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos el servicio militar de su hermano Hipólito Gil Ibars, mozo per eneciente al expresado reemplazo de 1947.

El repetido Gregorio Gil Ibars es natural de este pueblo, hijo de Faustino y Juana, y cuenta en la actualidad 34 años de edad.

Navardún, 6 de marzo de 1950. El Allcalde ejerciente, Serafin Landán.

#### Núm. 1.207 REMOLINOS

Hasta el día 10 de abril próximo se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento las altas y bajas que los con-

tribuyentes de este término hayan experimentado en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, acompañadas de los documentos de traslación de dominio, con nota de haber pagado los derechos reales a la Hacienda en lo que se refiere a rústica y urbana, para que sirvan de base a la Contribución de 1951, por los expresados conceptos.

Remolinos, 4 de marzo de 1950.— El Alcalde, Pascual Usán.

#### SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.012

#### JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUM. 3.—MADRID

MALLEN MARTINEZ (Cristobalina), hija de Cándido y Josefa, domiciliada últimamente como sirvienta en Hernán Cortés, número 29, 1.°, y General San-jurjo, número 6, 2.°, en Zaragoza, com-parecerá en el término de quince días ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de su residencia, quien comunicará a este Juzgado (sito en calle Piamonte, número 2) su domi-cilio actual para la práctica de diligencias en expediente de ab intestato número 1747-49.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil ne vecientos cincuenta. - El Comandante Juez, Ameliano Galán Pérez.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.051 BORIA

D. Mariano Jiménez Motiva, Juez de instrucción de la ciudad de Boria y

su partido;

Por el presente ruego y encargo a todas les Autoridades y agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de cinco rastras de chorizos y una de longaniza, un abrigo de caba-Hero, color gris oscuro con forro negro, y un traje completo de caballero, de color gris claro, de lana, a cuadros, sustraidos en la noche del 21 al 22 del pasado mes de febrero al vecino de Gallur Francisco Aragüés Lobera, y de los que, las dos prendas citadas, las lleva un individuo cojo, pisa con la puntera del pie derecho, alto, delgado, chato, pelo castaño, peinado hacia atrás; otro, de estatura regular, pelo rizado, con gabardina, y otro apellidado Ungil; viste pantalón descolorido casi blanco, con calcetines y unas medias de fútbol, bajo, delgado, con boina descolorida; todos ellos de unos dieciséis a dieciocho años, y quienes intervinieron en la sustración, habiendo cogido en Gallur el tren expreso con dirección a Logroño. Procediéndose a la ocupación de los efectos al principio indicados y a la detención de los referídos individuos, o a la persona en cuyo poder se encuentren si no aeredita su legítima propiedad, poniéndolos a la disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye en el mismo con el número 16 de 1950, por hurto.

Dado en Borja a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.— Mariano liménez.—(ilegible).

#### Núm. 1.141 CALATAYUD Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumatio número 119 de 1949, por el delito de robo, se cita por medio de la presente a Rafael Rubio y a un individuo conocido por «El Chato», cuyas circunstancias personales se ignoran, sabiéndose del primero únicamente que es madrileño, al objeto de que comparezcan ante este juzgado en el plazo de diez días para ser oídos como inculpados en el expresado sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuico a que haya lugar.

Calatayud a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario accidental, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1,041 JUZGADO NUM. 2

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 819-49 se han tramitado ente este Juzgado de mi cargo sebre estafa, contra Manuel Monero Flores, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva diteralmente copindos, dicen

"Sentencia,—En Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta. El señor D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez sustituto del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diffigencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Moreno Flores de la otra, como denunciado, cuylas circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Manuel Moreno Flores, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Sancho".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Morno Flores, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veinticuatro de flebrero de mil novecientos cincuenta. — Francisco de Asís Sancho.—P. S. M.: El Secretario: P. H., A. Sánchez.

#### Núm. 1.194

## JUZGADO NUM. 2

En providencia dic'ada en el día de la fecha en juicio verbal de fattas número 78 de 1950, se ha acordado cilar en el "Boletín Oficiat" de la provincia a Vicente Hernández-Costa Mistal, de 72 años, viudo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgiado (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cincuenta. —El Secretario, P. Goñi.

#### Núm. 1.156 JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el juició de cognición sobre dasahucio del piso 4.º quierda de la casa núm. 38 de la calle de la Avenida de Madrid, de esta ciudad, tramitado a instancia de D. Policarpo Gil Calvo contra los herederos desconocidos de D. Antonio Basterra o personas también desconocidas que ocupen actualmente dicho piso, se ha acofdado emplazar por medio del presente a tales personas a fin de que dentro del término de seis dias, contados a partir desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN Oficial de esta provincia, comparezcan en autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento que si no lo verifican seguirá el juicio en su reheldia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos herederos o personas desconocidas, se libra el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos cincuenta. — Avelino Vilas.—El Secretario, P. Goñi.

# Núm. 1.072 JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el dis de la fecha en juicio verbal de faltas número 848 de 1949, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisca San Vicente Latorre, de ignorado panadero y que antes lo tuvo en San Roque, número 36, entresuelo, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 18 de marzo y hora de las diez de su mañana al objeto de cellebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a uno de febrero de mii novecientos cincuenta.— El Secretario, Jaime Beneded.

# PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.300

# Notaria de D. David Mainar Pérez JACA

David Mainar, Notario de laca y sustituto de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que por D. Francisco Villel'as Orensanz, Abogado y vecino de Sos del Rey Católico, he sido requerido el 26 de febrero de 1950 para tramitar acta de notoriedad, conforme al articulo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, al objeto de acreditar que es dueño de un aprovechamiento de aguas para riego de sus propiedades sitas en término de Sos, derivado del barranco de las Fuentes, afluente del Onsella, en partida «Puentelevado», del término de Sos, margen derecha, mediante presa de piedra y madera en cantidad que el verano absorbe la totalidad de la que discurre por dicho barranco:

Por el presente se cita a cuantas per sonas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento de referencia para que comparezcan ante el Notario instructor del expediente en la forma y plazos establecidos por el precepto de referencia o acrediten haber interpuesto la demanda correspondiente, pues de lo contrario les pararán los perjuicios a que en derecho diere lugar.

Jaca a 1.º de marzo de 1950.—David Mainar Pérez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI